



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS"**

**TRAMO FIJO - NIVEL 1**

**Gobierno Regional del Departamento de Tacna**



**Lima, marzo de 2017**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## Contenido

I. RESUMEN .....	1
TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	2
II. ANTECEDENTES .....	6
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....	7
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	8
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	19
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	24
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	27
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	31
VI. ANEXO .....	33
ANEXO N°1: Verificación de da información remitida al MEF .....	33
ANEXO N°2: Instituciones educativas priorizadas con programación de los 22 insumos críticos - cuadro de necesidades (fase requerido).....	34
ANEXO N°3: IIIE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular .....	35





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los criterios del nivel 1, en base a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo establecido por el CAP, el Gobierno Regional de Tacna envió el informe de cumplimiento de los criterios del Nivel 1, dentro de los 45 días de inicio del año fiscal (hasta el 14 de febrero de 2017). En el presente informe se detalla el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos.

Los resultados muestran que de los 20 criterios establecidos, 04 se han cumplido, 15 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado<sup>1</sup>; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo corresponderá al 60% del nivel 1 equivalente a S/ 324 000.00, el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, sólo se han cumplido **03** criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, sólo se ha cumplido **01** criterio.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, **04** no se han cumplido y **01** no ha sido evaluado.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 6 meses luego de haberse comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación<sup>2</sup>.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 1.



<sup>1</sup> Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU, pasa a la etapa de subsanación.

<sup>2</sup> Directiva N° 002 2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN****PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA**

**Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa Presupuestal.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del Programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la conciliación con RENIEC y SIAGIE
2	1.1.2. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.	La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los escolares beneficiarios del programa presupuestal.	Criterio cumplido	La meta física de la actividad priorizada del programa presupuestal registrada en el SIAF es consistente con la base de datos del SIAGIE.

**Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3	1.2.1. El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIIE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido solo la base de datos de las 29 IIIE priorizadas y no del 100% de IIIE.
4	1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.	El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha programado los 22 insumos críticos por IIIE (código modular) en el cuadro de necesidades - SIGA fase requerido.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del Programa Presupuestal				
	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS	Criterio no cumplido	Solo el 3% de IIEE priorizadas, cuenta con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.
6		El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa	Criterio cumplido	El 83% de IIEE priorizadas cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar tutoría y orientación educativa.
7	1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA	Criterio no cumplido	Solo el 24% de IIEE priorizadas cuentan con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en el SIGA.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios				
	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
8	2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha programado el total de los insumos críticos en el SIGA-FASE APROBADO, tampoco ha generado el PAC.
9	2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA.
10	2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP	No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha realizado la certificación presupuestal SIGA y SIAF del PIM del producto del programa presupuestal.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
11	2.1.4. Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.	El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA)	Criterio no cumplido	En el Gobierno Regional ninguno de los insumos críticos ha sido distribuido, a través de PECOSA (SIGA) a las IIEE, tampoco cuenta con programación certificada en el PAO.
<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos</b>				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
12	3.1.1. El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	Las IIEE focalizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, sin embargo estos documentos no coinciden con el número de IIEE priorizadas y algunos no cuentan con la estructura según el instructivo.
13		El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido el plan de capacitación 2017, dirigido a docentes tutores.
14		El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas, sin embargo no cuenta con la resolución de aprobación
15		El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo	No evaluado	Este criterio será implementado por el MINEDU a partir del mes de abril, por lo que será evaluado en la etapa de subsanación.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
16	3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido el Convenio o Acuerdo establecido con instituciones vinculadas a la implementación del programa presupuestal.

**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN****Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
17	4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido las bases de datos analíticas para el seguimiento de los indicadores del programa presupuestal.
18	4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido documentos normativos, sin embargo estos no corresponden a lo establecido en el instructivo.

**Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
19	4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido reportes analíticos de los indicadores priorizados, sin embargo no contienen todas las variables establecidas.
20	4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha publicado en la página WEB institucional, los reportes de avance de los indicadores del programa presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

Así mismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 13 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de Tacna y la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA. Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el primer año de implementación del CAP (nivel 0) se transfirió el 60% (S/ 432 000,00) del total de recursos (S/ 720 000,00), como resultado de la primera evaluación. Respecto a la transferencia del 40% restante, este quedó cancelado al no subsanar los criterios observados.

Para el Año 2 el monto máximo de recursos a ser transferidos es de S/ 1 080 000.00, de los cuales el 50% (S/ 540 000.00) corresponde al cumplimiento de los criterios del nivel 1 (tramo fijo) y el otro 50% al cumplimiento de las metas de los indicadores (tramo variable). Del monto asignado al tramo fijo, corresponde transferir el 60% equivalente a S/ 324 000.00, por el nivel de cumplimiento de los criterios; el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones.

Estos criterios están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El Presente informe da cuenta del nivel de cumplimiento u observaciones de los criterios del Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Tacna, según el instructivo y de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N°289-2017-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de Tacna envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los criterios del Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

### IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los criterios a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

### Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

#### Paso 1: Validación de la base de datos de estudiantes remitida por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene:

- ✓ 29 IIEE participantes del CAP
- ✓ 29 IIEE reportadas por la Región
- ✓ 14,359 estudiantes registrados

A continuación se detalla la validación realizada:

**Cuadro N° 1: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos**

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	14359	
2	Nombre de la IIEE	1	14359	
3	Grado	1	14359	
4	Sección	1	14359	
5	Código de matrícula del estudiante	1	14359	
6	No de DNI (debe contar con 8 dígitos, formato de celda: General)	1	14315	44
7	Apellido paterno del estudiante	1	14359	
8	Apellido materno del estudiante	1	14354	5
9	Nombres	1	14359	
10	Sexo	1	14359	
11	Fecha de nacimiento	1	14355	4
12	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	14355	4
13	Fecha de sesión 1	1	11866	2493
14	Fecha de sesión 2	1	11784	2575
15	Fecha de sesión 3	1	11726	2633
16	Fecha de sesión 4	1	11683	2676





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro
17	Fecha de sesión 5	1	11693	2666
18	Fecha de sesión 6	1	11699	2660
19	Fecha de sesión 7	1	11660	2699
20	Fecha de sesión 8	1	11656	2703
21	Fecha de sesión 9	1	11615	2744
22	Fecha de sesión 10	1	11653	2706
23	Fecha de sesión 11	1	11671	2688
24	Fecha de sesión 12	1	11700	2659

Fuente: Base de datos de estudiantes de las IIEE priorizadas, remitida por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro N° 1, de la validación realizada, se tiene lo siguiente:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el Anexo 01 (24 variables).
- ✓ En relación a los estudiantes que no cuentan con registro de DNI, el Gobierno Regional ha adjuntado el listado de los 44 estudiantes sin precisar el motivo; sin embargo, en el informe de cumplimiento que han remitido indican que es por temas familiares y/o judiciales.
- ✓ Respecto a la validación del registro de las sesiones de tutoría, se tiene que:
  - De los 14,359 estudiantes (29 IIEE) registrados en la base de datos, 2,007 estudiantes de 06 IIEE que fueron priorizadas por el CAP en el segundo semestre del 2016, (según el informe remitido por el Gobierno Regional); no cuentan con registro de las 12 sesiones de tutoría; cabe precisar, que con estas IIEE se trabajará a partir del presente año.
  - En las 23 IIEE que se ha intervenido desde el inicio del CAP, un promedio de 650 estudiantes no presentan registro de las 12 sesiones de tutoría y no se cuenta con el sustento respectivo. En esta misma condición se encuentran las siguientes variables: apellido materno, fecha de nacimiento y edad calculada al 31 de marzo

Al no cumplir con el registro de todas las variables, según lo establecido en el instructivo; no se continúa con la autenticación del DNI a través de la base de datos del RENIEC y la conciliación con la base de datos del SIAGIE.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la validación con RENIEC y SIAGIE, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Criterio 1.1.2**

El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.

**Definición operacional del Nivel 1**

La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los escolares beneficiarios del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha obtenido la meta física del SIAF 2017 de la actividad 5005230 "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" y se ha procedido a verificar la consistencia con la base de datos de estudiantes del SIAGIE, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 2: Consistencia de metas físicas del SIAF y la base de datos de estudiantes del SIAGIE por UE**

UE	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
*934: Región Tacna-Educación	14,001	17,040	122%
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	13,797	12,314	89%

Fuente: SIAF 2017 / SIAGIE con corte al 18 de diciembre 2016.

Al respecto, tenemos que a nivel de Unidad Ejecutora-UE existe consistencia entre la meta física de lo programado en el SIAF con relación a la meta física del SIAGIE. Vale precisar que la programación de meta física en SIAGIE y SIAF de la UE-934: Región Tacna-Educación corresponde a toda la Región.

**Conclusión**

El Gobierno Regional de Tacna ha programado en el SIAF (2017), la meta física de la actividad priorizada la cual es consistente con la base de datos del SIAGIE, por lo tanto, cumple con el criterio establecido para el nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.****Criterio 1.2.1.**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

**Definición operacional del Nivel 1**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Cabe precisar, que este criterio se evalúa en el total de las IIEE de la Región, como está establecido en el instructivo.

**Paso 1: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional.**  
Producto de la validación, se tiene que la base de datos remitida contiene información, únicamente de las IIEE priorizadas debiendo contener el total de IIEE de la Región.

La base de datos cuenta con la estructura y orden de las 28 variables solicitadas, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 3: Validación de variables y número de registros**

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros
1	DRE	1	29
2	UGEL	1	29
3	Provincia	1	29
4	Código UBIGEO	1	29
5	Distrito	1	29
6	Código Modular(debe contar con <b>7 dígitos</b> , formato de celda: General)	1	29
7	Nombre de la IIEE	1	29
8	Dirección	1	29
9	Teléfono	1	29
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	1	29
11	Total de docentes	1	29
12	Total de docentes tutores	1	29
13	Nombre del Coordinador de tutoría	1	29
14	Nº de secciones de 1er año	1	29
15	Nº de secciones de 2do año	1	29





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros
16	Nº de secciones de 3er año	1	29
17	Nº de secciones de 4to año	1	29
18	Nº de secciones de 5to año	1	29
19	Nº total de secciones	1	29
20	Nº de alumnos de 1er año	1	29
21	Nº de alumnos de 2do año	1	29
22	Nº de alumnos de 3er año	1	29
23	Nº de alumnos de 4to año	1	29
24	de alumnos de 5to año	1	29
25	Nº total de alumnos	1	29
26	IIEE cuenta con psicólogo (Sí o No)	1	29
27	Nº ONGs que trabajan en la IIEE	1	29
28	IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)	1	29

Fuente: Base de datos de IIEE priorizadas remitida por el Gobierno Regional

De acuerdo a lo revisado, no es posible continuar con la verificación del criterio ya que la información validada solo corresponde a las 29 IIEE priorizadas.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna ha remitido solo la base de datos de las 29 IIEE priorizadas y no del 100% de IIEE, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

#### Criterio 1.2.2.

1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

#### Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

#### Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las IIEE se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.**

Se realizó la validación de la programación de los 22 insumos críticos por IIEE, en el BACK UP SIGA\_ Cuadro de Necesidades \_FASE REQUERIDO, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4: Instituciones Educativas priorizadas con programación de insumos Críticos - Cuadro de Necesidades (Fase Requerido)**

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE	Cumple	Resultado
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	UGEL Tacna	1	0309773	22	22	100%	1	100%
		2	0309799	22	22	100%	1	
		3	0309823	22	22	100%	1	
		4	0309856	22	22	100%	1	
		5	0309898	22	22	100%	1	
		6	0568618	22	22	100%	1	
		7	0568915	22	22	100%	1	
		8	0614966	22	22	100%	1	
		9	0614990	22	22	100%	1	
		10	0668764	22	22	100%	1	
		11	0716886	22	22	100%	1	
		12	0744888	22	22	100%	1	
		13	0876417	22	22	100%	1	
		14	0876433	22	22	100%	1	
		15	0876508	22	22	100%	1	
		16	0876557	22	22	100%	1	
		17	1216464	22	22	100%	1	
		18	1216456	22	22	100%	1	
		19	1126994	22	22	100%	1	
		20	1215532	22	22	100%	1	
		21	0309856	22	22	100%	1	
		22	0876441	22	22	100%	1	
		23	1618271	22	22	100%	1	
		24	0568592	22	22	100%	1	
		25	0310516	22	22	100%	1	
		26	1596402	22	22	100%	1	
		27	0744870	22	22	100%	1	
		28	1126911	22	22	100%	1	
934: Región Tacna- Educación	UGEL Jorge Basadre	29	0646042	22	22	100%	1	100%
TOTAL		29					29	100%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017

13



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Como se observa en el cuadro anterior, el 100% de IIEE priorizadas cuentan con programación de los 22 insumos críticos en el cuadro de Necesidades – FASE REQUERIDO.

En el Anexo n° 02 se muestra la relación de los 22 insumos críticos programados por IIEE.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna ha programado en el cuadro de necesidades - fase requerido del SIGA, los 22 insumos críticos para el 100% de las IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

### Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

##### 1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1

El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado las Bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Con esta información, se procedió a validar ambas bases, para obtener el % de IIEE con al menos 2 horas de tutoría por sección. A continuación se detalla la validación realizada:

**Cuadro N° 5: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.**

UGEL	Nº	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIEE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Nº IIEE que cumplen con el criterio	% de cumplimiento
UGEL Tacna	1	0309773	52	104	70	0	
	2	0309799	60	120	98	0	
	3	0309823	20	40	26	0	
	4	0309856	10	20	18	0	
	5	0309898	10	20	12	0	
	6	0310516	33	66	41	0	





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UGEL	Nº	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIEE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Nº IIEE que cumplen con el criterio	% de cumplimiento
7	0568592	10	20	18	0	0	4%
	0568618	24	48	44	0	0	
	0568915	17	34	30	0	0	
	<b>0614966</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
	0614990	15	30	19	0	0	
	0668764	15	30	18	0	0	
	0716886	24	48	44	0	0	
	0744870	13	26	24	0	0	
	0744888	15	30	28	0	0	
	0876417	20	40	26	0	0	
	0876433	33	66	54	0	0	
	0876441	15	30	15	0	0	
	0876508	21	42	29	0	0	
	0876557	9	18	2	0	0	
	1126911	5	10	8	0	0	
	1126994	20	40	38	0	0	
	1215532	10	20	16	0	0	
	1216456	30	60	52	0	0	
	1216464	22	44	26	0	0	
	1596402	10	20	8	0	0	
	1618271	11	22	12	0	0	
	0614933	15	30	28	0	0	
UGEL Jorge Basadre	0646042	10	20	14	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>564</b>	<b>1128</b>	<b>848</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3%</b>

Fuente: Nexus: Reporte\_Tutoria\_Orientación\_con corte al 30 de enero 2017 y procesado el 10/02/2017 SIAGIE:  
Reporte de secciones\_03/01/2017

Como se observa en el siguiente cuadro, solo el 3% de IIEE cumplen con haber asignado al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el sistema NEXUS; este 3% representa a 01 IIEE (43006 MERCEDES INDACOCHEA – UGEL TACNA) con 15 secciones y 30 horas de tutoría.

#### Cuadro N° 6: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

UGEL	Nº IIEE	Nº de IIEE con horas asignadas por sección (NEXUS)	Nº Secciones (SIAGIE)	Nº de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	Nº de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
UGEL Tacna	28	28	554	834	1	100%
UGEL Jorge Basadre	1	1	10	14	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>564</b>	<b>848</b>	<b>1</b>	<b>3%</b>

Fuente: Nexus: Reporte\_Tutoria\_Orientación\_10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones\_03/01/2017





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## Conclusión

En el Gobierno Regional de Tacna solo el 3% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

### 1.3.1.b Definición operacional del Nivel 1

El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado el reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS, remitido por el MINEDU.

Con esta información, se procedió a validar: IIEE priorizadas, N° de docentes tutores por IIEE y N° de horas asignadas/secciones para la Tutoría y Orientación Educativa. Al respecto se tiene que de las 29 IIEE priorizadas, 24 IIEE (83%) cuentan con el 100% de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para realizar la Tutoría y Orientación Educativa. TOE. Ver el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7: Porcentaje de IIEE priorizadas cuyos docentes tienen entre 2 y 4 horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa-TOE**

UGEL	N° de IIEE	N° de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes	N° de horas asignadas	N° de docentes tutores que cumplen con el criterio	N° de IIEE con el 100% de docentes tutores que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen con el criterio
UGEL Jorge Basadre	1	1	7	14	7	1	100%
UGEL Tacna	28	28	424	834	390	23	82%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>431</b>	<b>848</b>	<b>397</b>	<b>24</b>	<b>83%</b>

Elaboración: Equipo técnico MEF- CAP PPTCD 0051

## Conclusión

En el Gobierno Regional de Tacna el 83% de IIEE priorizadas cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para brindar tutoría y orientación educativa, por lo tanto, cumple con el criterio establecido para el nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Criterio 1.3.2**

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

**Definición operacional del Nivel 1**

El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación.

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA con corte a enero 2017, remitido por el Gobierno Regional.

**Paso 1 y 2:**

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 29 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención en el SIGA.

**Paso 3 y 4:**

Se realizó la validación de los 11 equipos críticos por IIEE en el SIGA MP y se procedió a verificar la disponibilidad, según el estado de conservación NUEVO, BUENO y REGULAR, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 8: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular.**

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% de equipos críticos por IIEE	Cumple	Resultado % IIEE que cumplen
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	UGEL Tacna	1	0309773	11	10	91%	0	21%
		2	0309799	11	10	91%	0	
		3	0309823	11	11	100%	1	
		4	0309856	11	9	82%	0	
		5	0309898	11	10	91%	0	
		6	0568618	11	10	91%	0	
		7	0568915	11	10	91%	0	
		8	0614966	11	10	91%	0	
		9	0614990	11	9	82%	0	
		10	0668764	11	11	100%	1	
		11	0716886	11	9	82%	0	
		12	0744888	11	10	91%	0	
		13	0876417	11	9	82%	0	
		14	0876433	11	9	82%	0	





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% de equipos críticos por IIEE	Cumple	Resultado % IIEE que cumplen
		15	0876508	11	9	82%	0	
		16	0876557	11	11	100%	1	
		17	1216464	11	9	82%	0	
		18	1216456	11	9	82%	0	
		19	1126994	11	10	91%	0	
		20	1215532	11	10	91%	0	
		21	0309856	11	9	82%	0	
		22	0876441	11	11	100%	1	
		23	1618271	11	10	91%	0	
		24	0568592	11	9	82%	0	
		25	0310516	11	11	100%	1	
		26	1596402	11	10	91%	0	
		27	0744870	11	10	91%	0	
		28	1126911	11	11	100%	1	
934: Región Tacna Educación	UGEL Jorge Basadre	29	0646042	11	11	100%	1	100%
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>					<b>7</b>	<b>24%</b>

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, de las 29 IIEE priorizadas, solo 07 IIEE (24%) cuentan con disponibilidad de los 11 equipos críticos y 22 IIEE cuentan con menos de 11 equipos críticos. De las 07 IIEE que cumplen con el criterio, 06 IIEE pertenecen a la UE 1464- UGEL Tacna y 01 a la UE 934: Región Tacna-Educación.

En el Anexo 03 se muestra el detalle de la disponibilidad de equipos críticos según estado de conservación.

### Conclusión

**En el Gobierno Regional de Tacna** solo el 24% de IIEE priorizadas cuentan con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en el SIGA, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

#### Criterio 2.1.1

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

**1er Paso:** Se verifica la programación de los 22 insumos críticos de la Fase APROBADO del SIGA, encontrando que solo 05 insumos críticos de los 22 cuentan con programación, de los cuales ninguno supera la 8 UIT; tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 9: Insumos críticos programados en el SIGA- Fase APROBADO**

Nro.	Insumos críticos	1464- UGEL Tacna	934 Región Tacna-Educación
	Numero Insumos Para Incluir PAC	0	0
1	Brochas Tamaño Diversos Para Murales Juego De 6 Brochas		
2	Cajón de madera para música		
3	Cartulinas		
4	Cinta Masking Tape 1" X 40 yd		283.36
5	Cuerdas para saltar		
6	Estructura de Madera para periódico Mural		
7	Goma en barra	3,747.48	486.60
8	Guitarra con fundas		
9	Juego de ajedrez		
10	Lecturas seleccionadas (10 Libros Por I.E.)		
11	Limpia tipo	126.00	
12	Minigimnasio (soja, bolsa de areana pelota para pilates)		
13	Ned para vóley		
14	Papel bond de 75 gr tamaño A4 paquete x 500 Hojas	3,733.16	
15	Papelotes		
16	Pelotas de básquet		





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nro.	Insumos críticos	1464- UGEL Tacna	934 Región Tacna-Educación
17	Pelotas de futbol		
18	Pelotas de vóley		
19	Pintura Para Pared Colores Variados (Juego De 6 Colores (Murales)	1,728.00	
20	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa		106.90
21	Soporte para aros		
22	Zampoñas con fundas		

Fuente: SIGA-Enero 2017

**2do Paso:** Se verificó que las UE hayan generado el PAC en el SIGA y que el 100% de los insumos críticos que superan las 8 UIT estén incluidos en el PAC.

Al respecto, se encontró que ninguna de las UE generó el PAC y ningún insumo crítico de los programados superan las 8 UIT, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10: Insumos críticos incorporados en el PAC

UE	PAC generado en el SIGA	Nº de insumos críticos que superan las 8 UIT	Nº de insumos críticos que no superan las 8 UIT	Cumple
1464- Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	NO	0	4	No cumple
934 Región Tacna-Educación	NO	0	3	No cumple

Fuente: SIGA-Enero 2017

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** no ha programado el total de los insumos críticos en el SIGA-FASE APROBADO, tampoco ha generado el PAC, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

#### Criterio 2.1.2

**El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.**

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los TDR para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional –ETR, estén aprobados por el Gobierno Regional, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Directivo que aprueba el documento	Finalidad	Análisis de la información remitida por el Gore
Resolución Directoral Regional N°000107	Directora Regional Sectorial de Educación-Tacna. Aprobado el 03 de febrero de 2017	Aprueba Directiva N° 02-2017-UPER-OAD-DRSET/GO.REG.TACNA. Normas para el proceso de selección de profesionales – ETR, en el marco del programa presupuestal 0051-DRSE-TACNA.	<p>Los perfiles de los Equipos Técnicos Regionales han sido remitidos por DEVIDA y MINEDU al Gobierno Regional, lo cual se constata en la RD en mención.</p> <p>Los perfiles que han sido aprobados por el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador/a Técnico/a</li> <li>✓ Facilitadores del Equipo Técnico Regional.</li> <li>✓ Asistente Administrativo-Logístico.</li> <li>✓ Facilitador de Prevención Selectiva</li> </ul>

Fuente: Resolución de aprobación de Perfiles/TDR remitido por el Gobierno Regional.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA, por lo tanto, cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

**Criterio 2.1.3:** El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP

#### Definición Operacional Nivel 1:

No menos del 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se obtiene el monto asignado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del SIAF, según clasificador de gasto, a nivel de la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051, por toda fuente de financiamiento.

Se ha obtenido el PIM del estado SIAF con corte al mes de marzo 2017, por UE y a nivel regional, ver el detalle en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 11: PIM asignado a la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051**

UE	Específicas de gasto	PIM
934 Región Tacna-Educación	23-Bienes y servicios	S/ 617 453.00
	26-Activos no financieros	S/ 10 320.00
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	26-Activos no financieros	S/.663,00
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		S/ 628 436.00

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Paso 2:** En las bases de datos del SIGA y SIAF, se identifica el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6), con estado SIAF “ ” y SIGA – FASE APROBADO, según clasificador de gasto por toda fuente de financiamiento, por UE y consolidado a nivel regional.

**Paso 3:** A partir de los montos existentes en el SIGA y SIAF, se estima el porcentaje de certificación respecto al monto PIM del SIAF según clasificadores de gasto.

Al respecto se ha identificado el presupuesto de las bases de datos del SIGA y SIAF y se ha estimado el % de certificación respecto al PIM asignado a la actividad 5005230 “Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo”.

Asimismo, se verificó que no cuenta con certificación presupuestal SIAF y SIGA, lo cual se debe ajustar para la etapa de subsanación en la que se evaluará la asignación del presupuesto (PIM) y la certificación presupuestal SIGA y SIAF en todas las UE.

**Cuadro N° 12: Porcentaje de certificación presupuestal SIGA (APROBADO) y SIAF respecto al PIM asignado**

UE	Especificas de gasto	PIM	Certificación SIAF	Certificación SIGA
934 Educación Tacna	2.3 - Bienes y servicios	S/ 357 953.00	0	0
	2.6 - Adquisición de activos no financieros	S/ 10 320.00	0	0
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	2.6 - Adquisición de activos no financieros	S/ 663.00	0	0
<b>460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA</b>		<b>S/ 368 936.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017

Cabe precisar que se ha excluido del PIM la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) actualmente no se programa en el SIGA.

#### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** no ha realizado la certificación presupuestal SIGA y SIAF del PIM, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Criterio 2.1.4**

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

**Definición operacional del Nivel 1**

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del Módulo Logístico – ML del SIGA.

**Paso 1 y Paso 2: Correspondencia de códigos modulares en el SIGA**

A través de los códigos modulares de las 29 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención registrados en el SIGA.

**Paso 3: Verificación de la distribución del 100% de insumos por IIEE a través de PECOSA (SIGA).**

Se realizó la verificación de la distribución del 100% de los insumos críticos en el ML del SIGA y complementariamente en el PAO actualizado-SIAF. Al respecto, ninguna IIEE cuenta con insumos distribuidos a través de PECOSA (SIGA). Estos insumos no cuentan con programación certificada en el PAO actualizado, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 13: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO**

UE	UGEL	Nº IIEE	Nº de Insumos Críticos por IIEE	Nº de Insumos Críticos con Pecosa	Nº de Insumos Críticos en el PAO Actualizado	Nº Insumos en Pecosa Y/O Pao Actualizado	% de Insumos Críticos distribuidos/programados por IIEE
1464: Gob. Reg. de Tacna – UGEL Tacna	UGEL TACNA	28	22	0	0	0	0
934: Región Tacna-Educación	UGEL JORGE BASADRE			0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>					

Fuente: SIGA –enero 2017

**Conclusión**

En el Gobierno Regional de Tacna ninguno de los insumos críticos ha sido distribuido, a través de PECOSA (SIGA) a las IIEE, tampoco cuenta con programación certificada en el PAO, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos.

#### Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.

##### 3.1.1. a. Definición operacional del Nivel 1

Las IIEE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que las resoluciones directoriales de conformación de Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE, coincida con el número de IIEE priorizadas.
- ✓ Que el Plan de Tutoría Institucional 2017– PIT, esté aprobado por el director de la IIEE, en base a las orientaciones del MINEDU según lo establecido en el Anexo 05 del instructivo por IIEE priorizada.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documentos	Información remitida por el GORE	Análisis de la información remitida por el GORE
Resoluciones de Conformación de Comité de Tutoría.  Plan de Tutoría Institucional-PIT.	UGEL TACNA  -17 resoluciones directoriales de conformación de comité TOE.  -18 Planes de tutoría institucional.	<u>Conformación comité TOE:</u> ✓ De las 29 IIEE priorizadas, 17 IIEE han remitido RDI de conformación de comité TOE, de las cuales 13 cuentan con la estructura establecida en la RD N° 0343-ED/MINEDU.  <u>Plan de Tutoría Institucional-PIT:</u> ✓ De las 29 IIEE priorizadas, 18 IIEE han remitido los PIT, de los cuales 10 están acorde a las orientaciones del MINEDU y a la estructura establecida en el Anexo 05.

Fuente: Resoluciones directoriales remitidas por el Gobierno Regional.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, sin embargo estos documentos no coinciden con el total de IIEE priorizadas, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### 3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que la Región cuente con el plan de capacitación 2017, dirigido a los docentes tutores por IIEE y que esté visado por la UGEL respectiva.
- ✓ La DRE remite al Plan de capacitación 2017 al Gobierno Regional

Al respecto, el Gobierno Regional ha remitido el Plan de capacitación, informe y relación de asistencia del año 2016, lo cual no corresponde al período establecido en el instructivo.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** no ha remitido información del plan de capacitación 2017, dirigido a docentes tutores, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

### Criterio 3.1.2.

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

### 3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Cronograma conjunto de visitas a IIEE, del Coordinador Técnico Regional, Facilitador y Especialista de Tutoría y Orientación Educativa – TOE de la UGEL.
- ✓ Este cronograma debe contemplar la estructura del Anexo A, establecido en el instructivo y debe estar aprobado con resolución por el Gobierno Regional.

Al respecto, la Región ha remitido el cronograma en el anexo que corresponde (Anexo A), el cual no cuenta con la resolución de aprobación por el Gobierno Regional, como está establecido en el instructivo.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas, sin embargo no cuenta con la resolución de aprobación, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### 3.1.2. b. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.

El Gobierno Regional no ha remitido la información que indica el criterio, a la fecha no ha sido desarrollado por el MINEDU. Las actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU

Por tal motivo este criterio no se verifica en esta primera evaluación y será evaluado en la etapa de subsanación.

#### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** no cuenta con información proporcionada por el MINEDU, respecto a la implementación del aplicativo WEB, por lo tanto, **no se evalúa este criterio.**

### Sub Proceso Crítico3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.

#### Criterio 3.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la documentación remitida, constatando que los documentos presentados se encuentren debidamente aprobados.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

#### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** no ha remitido información sobre el Convenio o Acuerdo, vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

### Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, que contenga los indicadores priorizados en el CAP y las dimensiones para el análisis respectivo.
- ✓ Se considera que la base de datos analítica está actualizada, si cuenta con información histórica de al menos tres meses para cada uno de los indicadores del PP.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

- ✓ INDICADOR 1.xlsx
- ✓ INDICADOR 2.xlsx

Ambos archivos contienen solo reportes de los indicadores 1 y 2, no contiene las bases de datos analíticas que se indica en el instructivo.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna no ha remitido las bases de datos analíticas de los indicadores del programa presupuestal, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

### Criterio 4.1.2.

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los documentos normativos estén actualizados y aprobados por el Gobierno Regional.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

Documento normativo	Finalidad	Directivo que aprueba los documentos
Resolución Directoral Regional N° 001352-2016-GOB.REG.TACNA	Aprueba Lineamientos del Plan de supervisión del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas en el ámbito educativo del PP PTCD de la DRSE Tacna - 2016	Directora Regional Sectorial de Educación Tacna. Aprobado 21 de junio 2016
Resolución Directoral Regional N° 000318	Aprueba el Plan Operativo 2016, del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en relación a las actividades de atención a familias con niños de 10 a 14 años- Familias Fuertes y Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo del nivel secundario.	Directora Regional Sectorial de Educación Tacna. Aprobado marzo 2016
Directiva N°011-2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Orientaciones para la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el ámbito Educativo de la DRSE Tacna-2016	Tiene por finalidad brindar orientación técnico-pedagógica a las instituciones educativas públicas del nivel secundario para prevenir el consumo de drogas y problemas asociados en el ámbito educativo del DRSE Tacna.	Directora Regional Sectorial de Educación Tacna. Aprobado marzo de 2016.

Fuente: Documentos normativos remitidos por el Gobierno Regional.

Al respecto, los documentos remitidos se refieren a las acciones de supervisión que serán desarrolladas por el Equipo Técnico Regional; no precisa directrices o procedimientos específicos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas referidas a: estudiantes de las IIIE priorizadas, docentes tutores, IIIE priorizadas y al desarrollo y aplicación de la tutoría.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna** ha remitido documentos normativos, sin embargo estos no corresponden a lo establecido en el instructivo, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público.

### Sub Proceso Crítico 4.2. Uso, diseminación y transparencia de la información.

#### Criterio 4.2.1.

El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que el Gobierno Regional elabora reportes amigables para el seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestal y que estos estén a nivel de IIEE y UGEL
- ✓ Los reportes amigables de los indicadores de producto se realizan a nivel de IIEE y UGEL.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

Indicadores	Reporte amigable remitido por el GORE	Análisis de la verificación
Indicadores de Producto		
Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	✓ INDICADOR 1.xlsx	El reporte generado muestra información referente al % de escolares capacitados en habilidades psicosociales en el 2016 a nivel de las UGEL que forman parte del CAP y a nivel Regional. El reporte no muestra información a nivel de IIEE, como lo indica el instructivo.
Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.	✓ INDICADOR 2.xlsx	El reporte informado es el enviado por DEVIDA, en el que se observa el % de escolares que incrementaron habilidades psicosociales, así como el % de escolares que mantuvieron y disminuyeron sus habilidades psicosociales.
Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos		
Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos críticos.		El Gobierno Regional no ha remitido reportes analíticos.

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Como resultado de la verificación, se concluye que:

#### Indicadores de Producto:

- ✓ El reporte del indicador 01, no cuenta con información a nivel de IIEE, como lo establece el instructivo.
- ✓ Cuentan con el reporte amigable del segundo indicador.

#### Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos

- ✓ No han remitido el reporte analítico correspondiente.

#### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna ha remitido reportes analíticos de los indicadores priorizados, sin embargo no contienen todas las variables establecidas, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

#### Criterio 4.2.2.

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Ingresar a la dirección electrónica remitida por el Gobierno Regional y verificar la publicación de los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE; así como el avance de los criterios del CAP.
- ✓ Se considera actualizado si la información mostrada en la dirección web tiene una antigüedad no mayor a tres meses.

Al respecto, se ingresó a la página WEB del Gobierno Regional, no se encontraron los reportes publicados de los avances del programa presupuestal; como lo establece el criterio.

#### Conclusión

**El Gobierno Regional de Tacna no ha publicado en la página WEB institucional, los reportes de avance de los indicadores del programa presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario, por lo tanto, no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios establecidos, 04 se han cumplido, 15 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado. Así tenemos:
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, sólo se han cumplido **03** criterios.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, sólo se ha cumplido **01** criterio.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, **04** no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado.
  - En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de Tacna no ha cumplido con el 100% de los criterios del Nivel 1 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II “Disposiciones Administrativas del Convenio”, corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 324 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido.

### Recomendaciones:

1. **Las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL, deben:**
  - a. Mejorar y completar la base de datos de estudiantes para la autenticación con la base de datos del RENIEC y conciliación con la base de datos del SIAGIE.
  - b. Mejorar y culminar con la conciliación del 100% de IIEE públicas de la región y el reporte de IIEE del ESCALE. Lo cual facilitará a la región contar con una base nominal que permita una mejor programación de meta física y financiera.
  - c. Asegurar y realizar el seguimiento a la programación y asignación de horas de tutoría a docentes tutores por secciones, en base a lo normado.
  - d. Actualizar permanentemente las bases de datos nominales de estudiantes, docentes tutores e IIEE, para la programación de metas y seguimiento respectivo.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**2. Las Unidades Ejecutoras – UE, deben:**

- a. Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
- b. Asegurar el seguimiento a la distribución oportuna de los insumos a través de PECOSAS (SIGA).
- c. Realizar el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.

**3. Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, deben:**

- a. Realizar el seguimiento a la conformación del comité TOE y a la elaboración del Plan de Tutoría Institucional.
- b. Elaborar y realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2017 a los docentes tutores, así como la implementación del cronograma conjunto de visitas a IIEE.
- c. Coordinación interinstitucional para establecer acuerdos y/o convenios a favor de los estudiantes en el marco de la implementación del programa presupuestal.
- d. Gestionar con el MINEDU la capacitación para el uso del Aplicativo Web, que permitirá contar con información en tiempo real y realizar el monitoreo e implementación del Programa presupuestal.
- e. Analizar y elaborar reportes analíticos sobre el avance de la implementación de los criterios del convenio de apoyo presupuestario e indicadores del programa presupuestal, los cuales deben tener en cuenta la estructura y orientaciones establecidas en el instructivo.
- f. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de la información y la actualización permanente de la misma.
- g. Gestionar y coordinar oportunamente con las Instituciones involucradas (MINEDU y DEVIDA en el proceso de implementación de los compromisos de gestión e indicadores del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## VI. ANEXO

### ANEXO N°1: Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de Tacna remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

- **Criterio 1.1.1**  
Contiene carpeta: Anexo 1 base de datos estudiantes.xlsx  
Anexo 1 con 12 sesiones  
Carpeta estudiantes extranjeros
- **Criterio 1.2.1**  
Contiene carpeta: Anexo 2.word
- **Criterio 1.2.1**  
Contiene carpeta: Anexo 3 (puntos de atención).xlsx
- **Criterio 1.3.1.a**  
Contiene carpeta: Reporte cuadro de horas tutores del 2017.xlsx
- **Criterio 2.1.2**  
Contiene carpeta: Directiva 002 normas-CAS PPPTCD 2017.pdf  
Resolución que aprueba CAS 2017.pdf  
Anexo 4.word
- **Criterio 3.1.1.b**  
Contiene los archivos: Base de datos de docente tutor – Anexo 06.xlsx
- **Criterio 3.1.2**  
Contiene carpeta: Anexo A y B.xlsx
- **Criterio 4.1.2**  
Contiene carpeta: Documentos normativos
- **CD 02\_BACK UP SIGA**
- **CD 03-BACK UP SIGA 01**
- **Informe del nivel 1**



## **ANEXO N°2: Instituciones educativas priorizadas con programación de los 22 insumos críticos -cuadro de necesidades (fase requerido)**

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**ANEXO N°3: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular**

UE	Código modular	CÁMARA DE VÍDEO DIGITAL		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL		COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14"		EQUIPO DE SONIDO		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA		MONITOR LED 18.5"		REPRODUCTOR DE DVD		SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA		TECLADO		TELEVISOR LED		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		Total general				
		Bueno	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	
1464	0309773	1	1				1		173			4	4				1	4									1	225
	0309799	1	1	1	1	1	92			6	5	2				1	8	31		5						1	157	
	0309823	1		1		1		73	1	1	1	3	2			1	1	3	2						1	94		
	0309856	1		1		27		43	1	1	0						1	1							2	90		
	0309898	1		1		2		22	1	2	3	4	1			1		4		2	2			1	1	48		
	0310516	1		1		1		89		2	1		1			1	1	4	28	1	1	1			1	134		
	0568592	1	2			1		47		3	2						3	1	1						1	63		
	0568618	1	1			92			1		3	2				2		27	1	10	1				9	150		
	0568915	1	1			1		51	1	2	1					1	3	5	1					1	71			
	0614966	1		1		1		60	1		1						1		1		1				2	71		
	0614990	1	1	1	1	36		31		0		4					3	1	3		4				4	99		
	0668764	1	1			3		33	1	3	1		1			1	3	14		1	1	1		1	1	67		
	0716886	1		1		1		88	1	1	1					1	1	1						3		101		
	0744870	1		1		3		42		3	1		1				3	4	1	4	1			3	1	69		
	0744888	1		1		1		59	1	3	1	2					3		1	4	1			4	82			
	0876417	1	2			1		62	4		1						4			1	1				2	79		
	0876433	1		1		1		86		1	1						1			1	1				2	96		
	0876441	1		1		65			1		1		1				1	1		1	1				75			
	0876508	1		1		1		54		1		1	1					1	14	9					10	98		
	0876557	1		1		40		32	1	1	1						1	5	1		16	1			19	130		
	1126911	1		1		37			1		1		1				1		1	11	1	1			77			
	1126994	1		1		1		57		3	1							1	1		12	1			11	90		
	1215532	1	2			1		35		2	1		1				1	1	4	1	4	1		3	1	59		
	1216456	1		1		1		60		4	1							4	1	1	1	1			1	76		
	1216464	1		1		27		57		5	1							1	1		1				7	102		
	1596402	1		1		1			1		1		1					1	5		1	1			1	15		
	1618271	1	2			1		35	1	1	1		1					2	2	1	2	1		1	1	53		
934	0646042	1			1		3		1		2	1	7	1			2	1	2	37	1	1	37	1	130			
Total general		23	5	31	1	2	34	9	3	1381	8	1	5	4	2	5	1	1	5	8	2	7	83	66	14	1	85	2601

Fuente: SIGA 2017



I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1 – Tacna.